Resp. Pvor 700/1275/99

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 0705 /2012.

REF. : Providencia Nº 100/ 6147 /2012

MAT. : Informa lo que indica.

Cerrillos, 04 de Octubre de 2012

DE : *SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA*
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *SRA. GILDA ESPINOZA AHUMADA*
ALCALDESA(S) I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En respuesta a lo señalado en documento de REF., informo a Ud. que, esta Dirección, mediante Oficio N° 700/0669/2012, de fecha 20-09-2012(se adjunta copia), emitió respuesta a lo solicitado por Oficio N°3243/2012 y Ordinario N° 800/0712/2012 del Concejo de Transparencia y de la Dirección de Obras respectivamente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTOR

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

*AFA/JMFP/*asb*

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. de Ingeniería

Resp Prot 700/1208 (947

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : N° 700/0669/2012
REF. : OFic. N° 3243 Consejo de Transparencia del 3.09.2012
Ord. N° 800/712/2012 DOM de 13.09.12
Prov. 700/1028/2012 del 14.09.2012

MAT. : Solicita información sobre instalación de señales al interior calle Uno Oriente

Cerrillos, 20 de Septiembre del 2012

DE : SRA.
ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR.
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

En atención a lo indicado en Of. N° 3243 del Consejo de Transparencia, y Ord. 800/712, de la Dirección de Obras Municipales, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Al interior del pasaje Uno Oriente se encuentran instaladas las siguientes señales
Señal "No Estacionar este costado" vereda costado este.
Seña informativa "No obstruir acceso a residencias" vereda costado oeste.
Señal "No Estacionar frente portón" adosada al portón de acceso al pasaje.
Señal "No entrar, solo residentes" vereda costado oeste, lado portón de acceso.

No nos es posible precisar una fecha de instalación de las mismas ya que al momento de constituirse el catastro de señales, el año 2010, ya estaban instaladas. Cabe recordar que, hasta al año 1991, correspondía a la comuna de Maipú la instalación y mantención de las señales y, al momento de la creación de la comuna de Cerrillos, no hubo entrega de un catastro de las señales existentes.

El procedimiento para la instalación de nuevas señales no incluye la emisión de un Decreto Alcaldicio, ni de una resolución de la Dirección de Tránsito, sólo solicitud estampada en el libro Manifold correspondiente a la empresa contratada para tales efectos, y firmada por el Inspector Técnico.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido en todo momento de acuerdo a la normativa establecida por la Ley N° 18.290 (Ley de Transito) y DFL 1 del 29.10.2009 en sus artículos, 4, 93, 94, 106, 146, 148, 158, y 159 y además conforme al Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel.
P.D. Se adjuntan fotos del lugar.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO